

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01076

2 MAR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 16.02.2015 del Jefe del Departamento de Finanzas, se solicitó la adquisición de 1 libro de Declaraciones Juradas, el cual es necesario para el proceso de declaración renta año 2015.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a la firma Ediciones Digitales y Desarrollos de Software Ltda. (Edig Ltda.), la cual asciende a la suma total IVA incluido de \$ 47.600 (cuarenta y siete mil seiscientos pesos).

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde adquirir dicho libro bajo la modalidad de trato directo, a la citada empresa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

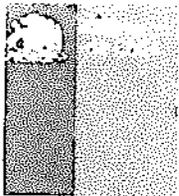
Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de trato directo, la cantidad de 1 libro de Declaraciones Juradas para el Departamento de Finanzas, **a favor de la firma Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda. (Edig Ltda.)** RUT.: 76.283.145-7, con domicilio en calle Bernarda Morín N°566, Providencia, Santiago, en suma total de \$ 47.600 (cuarenta y siete mil seiscientos pesos). IVA incluido.



Esm. N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono: (32) 2134556



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 16.02.2015 del Departamento de Finanzas.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 002, del presupuesto asignado al Departamento de Finanzas código 05.01.00, Producto estratégico 06.01.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EPZ/alv

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código SIGFE:

SSD Nº: 011407

